

**AUTORIZA Y REGULARIZA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A FUNCIONARIOS QUE INDICA PARA EL AÑO 2019.**

INDEPENDENCIA, 05 DE FEBRERO 2019

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°657/2019**

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY:**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** El Memorandum N°08 de 16 de Enero de 2019, del Secretaria Municipal; la Providencia N°88, de 17 de enero de 2019, del Administrador Municipal; el Ingreso N°208, de 18 de enero de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio Exento N°587, de 31 de enero de 2019 que nombra como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don German Muñoz Navarro; el Decreto Alcaldicio Exento N°452, de 23 de enero de 2019 que nombra como subrogante en el cargo de Administrador Municipal a don Demetrio Concha Dezerega; las necesidades del servicio; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2214, de 14 de mayo de 2018, que "Modifica Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014 que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y fija su texto refundido", que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** la realización de trabajos extraordinarios entre los meses de enero a Abril de 2019, a los siguientes funcionarios, de Secretaria Municipal.

VIVIENDA	Grado	Calidad	25%	50%
GRACIELA CHEUQUELAO ANTIL	13	Planta	40	20
KAREN SALGADO SILVA	10	Planta	40	20
MARISOL ACUÑA NORAMBUENA	11	Planta	30	20

Dichos trabajos extraordinarios se pagarán con la remuneración subsiguientes a cada mes, según lo efectivamente trabajado. Aquellos funcionarios que realicen más horas extras de las decretadas, como así mismo que realicen horas extras que no estén en este decreto, estas serán retribuidas con descanso compensatorio, para lo cual el Director respectivo deberá solicitar al Administrador Municipal la aprobación correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, y hecho, **ARCHÍVESE**.

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



Municipalidad de  
Independencia  
SECRETARIA  
MUNICIPAL(S)  
GERMAN MUÑOZ NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Municipalidad de  
Independencia  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL(S)  
DEMETRIO CONCHA DEZEREGA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

MJM/irv.-

**TRANSCRITO A:** - Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaria Municipal - Control - Personal (2) - Oficina de Partes